BOLETIN

TERRITORIAN.

DE

PRIMERA ENSEÑA ZA



Director-propietario Paciano Corres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIX.—Núm. 29.

att a kal ale c e ark

Precio de suscripción: 6 pesetas anuales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRE,

Plaza de la Constitución, número 9.- Gerona.

Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

Camino de Salvación, Tela, á 1'50 pesetas.

Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

Semana Santa.

Edición de lujo, encuadernada pie! de Rusia.

ESCRITURA Y LENGUAJE

GUÍA DEL ARTESANO PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITM TICA

para las Escuelas elementales, por el profesor

Rafael Sureda.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Mueva Cartilla Agraria.

Epitome de la R. Academin.

Ciencia de la Mujer.

d'unacernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

Legislación de primera enseñanza última edición

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Olivain.

AGRICULTURA

por

S. MELL TE SORBRASSO.

ROLL DESCRIPTION

por

D. FHANCISCO LOPERENA

rregida con arregio a la última edición de Aco-

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adornocuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia 1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

Gramatica de la Lengua Castellana para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

SI BARBATECA

DE LA REAL ACADEMIA ESPANOLA ltima edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

1. y 2 a parte.

MÉTODO PARA APRENDER À LEKA por FLOREZ.

Boletin de primera enseñanza

ou eleman vana comment la michani il en dicien le republication de la conferma del la conferma de la conferma del la conferma de la conferma

-Britanichtes sittereit is ein eine biteine in eine beiteilte

morde al no mangamit oblette ich auf al en seiffelt errigent bem.

Higgs to fill upodies of my augment on a butch may that he belief the but ve

le franchen engillitre de este

Una Consulta al Magisterio público de la enseñanza.

Mag impirad of the army from an over the control of the about fiber

Compañeros: Los Maestros públicos de primera enseñanza del más microscópico partido judicial de España os dirigen su voz amiga saturada de nobles deseos, llena de aspiraciones de un más venturoso porvenir, si ventura puede caber en los indivíduos de una carrera toda sacrificio, toda abnegación, toda tristezas é ilusiones, como es la nuestra, por falta de justicia.

Todos reconocen, y nadie duda, que unidos todos en una sola aspiración, congregados en un solo propósito, seríamos mañana tan fuertes y atendidos como débiles y desdeñados vivimos muriendo al presente.

Hoy todas las autoridades se rien de nuestras quejas; todas hacen el sordo á nuestros lamentos; y si vemos muy de tard e en tarde algún débil destello de vergonzante justicia, no es por nosotros seguramente, sino por la vergüenza nacional que envuelve la negra injusticia con que se nos trata.

Grandes son las corrientes que contra nosotros se agitan; terribles las tempestades, que en la atmósfera envenenada por los caciques, se ciernen sobre nuestras cabezas; y no menos tenebrosas y destructoras son las maquinaciones que los enemigos irreconciliables de la luz del pueblo franguan en la obscuridad de los antros; en donde se reunen para discutir y tomar sus mortíferos acuerdos.

Grave, muy grave es la enfermedad de la sociedad española; y su gravedad aumenta como la nube tempestuosa que asola los campos por donde pasa; porque á medida que su exten sión y fuerza se multiplican, se aleja, en la misma proporción para nosotros, el reino de la justicia, si pronto, muy pronto no nos aprestamos á la defensa.

Así, pues, como el enfermo que no tiene una reorganización robusta y no cumple con los preceptos de la higiene para resistir y hacerse superior á una terrible enfermedad sucumbe, así nosotros, si no ponemos en práctica todos los medios necesarios para defendernos, sucumbiremos tambien; por que grande es el empeño que en ello tienen nuestros enemigos; grandes y aceptados por muchos, como verdades, son los sofismas de que para ello se valen; y grandes son las fuerzas con que cuentan.

Con todo, y por fortuna nuestra, la justicia no está con ellos; está con nosotros; con la causa salvadora que representamos, y que á toda costa debemos defender en nombre y para bien de la Pátria y de nuestras esposas é hijos, y de la sociedad en general.

Cumplamos, pues, como buenos; y aprestémonos á la defen sa; pero antes consultemos, meditemos y pongámonos todos de acuerdo para combinar el plan de defensa, para formar esa unidad profesional, emblema y baluarte inexpugnable de la salvación de nuestra querida Institución.

Así, pues, como en un enfermo aquejado de cruel dolencia, el médico entendido y prudente diagnóstica bien la enfermedad, y después estudia con detenimiento la organización y género de la vida del paciente, etc., etc., para llegar á establecer un plan resistente y curativo en armonía con las necesidades y fuerzas físicas del indivíduo, y ayudar al enfermo hasta donde alcancen los recursos de la ciencia, así nosotros debemos inquirir las causas de nuestro malestar, de la injusticia con

que se nos trata, etc., etc.; y una vez halladas, acudir al remedio seguro para afrontar los peligros y luchar y vencer á nuestros numerosos, pertrechados y aguerridos enemigos.

Acudamos para ello al gran libro de la experiencia; y en él seguramente hallaremos la clave del problema que debemos resolver, los datos y el verdadero planteo del mismo.

Este hermoso libro es la Historia: y quien de ella saca la luz que se desprende, halla en ella lecciones de gran sabiduría.

Los hechos y las causas que los han producido constituyen la verdadera materia digna de estudio para todos los que en ella pretendan inspirarse.

Él « divide y vencerás, » y « la unión hace la fuerza, » son dos refranes, dos sentencias de mucha filosofía histórica, que los hechos acreditan de un modo incontrastable, y que noso-

tros á toda costa debemos aprovechar.

¿Quereis que una institución agrande por cada día su prestigio, su acción y su todo? Pues, que todos sus indivíduos estén bajo una dirección sabia, prudente y activa. ¿Quereis que se desacredite y que por cada día descienda de la importancia y de la misión que le está confiada por más alta que ella sea? Pues divididla y haced que tenga tantos directores como indivíduos, y pronto la vereis descender hasta morder el polvo. Pronto todos se atreverán contra ella; y cuando, en el mar sin bordes del sufrimiento clame y se agite, nadie le hará caso; todos se mofarán de ella; y á lo más le darán, por todo consuelo, palabras huecas, esperanzas vanas, y la oleada de las corrientes públicas y no públicas contra ella, subira por cada día, y la crítica acerada de sus enemigos le motejerá con sangrientos sarcasmos, y con caricaturas repugnantes, en las que solo el deseo de acabar moral y materialmente con ella se dejarán ver en unos y en otros.

Pero trocad los papeles y haced que entre las ruinas de la desunión surja un Director inteligente, activo, discreto y valliente, y toda la dispersa hueste acuda á cobijarse bajo su salvadora bandera, y á escudarse bajo la sombra reparadora y benéfica de aquel barón fuerte, y pronto vereis que las cosas cam-

bian; que las caricaturas desaparecen; que los sarcasmos y las ironías enmudecen; y un Sol de hermosos resplandores aparece en el horizonte acompañado de una suave brisa que repara los o rganismos y trae tras sí y comunica á los indivíduos y á la institución una sávia de vida fecunda y provechosa en todos sentidos.

Si los hechos son ciertos, la enfermedad y la causa de nues tros males están al descubierto; y la medicina tambien; faltando ya solamente el plan y el acuerdo general para ponerlo en

práctica.

La Historia nos dará también la clave. Ella nos dice con un lenguaje mudo, pero de gran autoridad y elocuencia, ¿quereis redimiros de vuestros males? ¿Quereis ser grandes, atendidos y respetados? Pues seguid paso á paso mis lecciones. ¿Qué hacen las demás instituciones? ¿Cómo crecen, prosperan, y se engrandecen? Pues ya que ejemplo os dan, imitadlo. Esto nos dice la Historia. Esto nos recuerda la experiencia. Esto nos ponen delante de nuestros ojos los hechos. ¿Y seremos nosotros una excepción de la Historia? ¿Y desaprovecharemos sus leccio nes cuando tanto las necesitamos? Seguramente que no; porque ello equivaldría, para salvarnos, acudir al reprobado suicidio, decir á los autores de tanto sangrieto sarcasmo, de tanta cínica caricatura, teneis razón, sin tenerla; sería elevar los sofismas á la categoría de verdades; y ello no solamente no de bemos ni podemos hacerlo, sino que ni tan siquiera podemos consentirlo bajo ningún concepto; porqué en cualquier sentido y bajo cualquier forma en que se consintiera, lesionaría hon. damente nuestra honra, la de la Pátria, y los intereses morales y materiales de todos.

Con la Historia, pues, por Maestra; la luz de la experiencia por guía, la sed de nuestra pronta redención por objeto, estudiémos como es debido los medios de poner fin á nuestros males; y después procedamos con la energía y la entereza propias de los hombres resueltos, puesto que, nuestro estado así lo demanda y exige de todo el Magisterio de 1.º enseñanza.

La Asociación, tal como hasta ahora se ha ensayado, no ha

dado resultado: y, sin embargo, en la Asociación está la medicina por excelencia. De modo que sucede en esto como hablando de la Esperanza dice un malogrado Poeta, poniendo las palabras en boca de una madre: « Dios no nos abandonará, si ponemos de nuestra parte los medios para redimirnos de la miseria que nos agovia.» Y así mismo os decimos nosotros: Dios no nos abandonará, si ponemos de nuestra parte los medios para poner el remedio debido á nuestros males: en primer lugar, por qué somos hijos suyos, y en segundo, porqué lo somos también de una gran causa, llevamos un nombre venerando, y hemos de resolver en la familia y en la sociedad un gran problema.

Acudamos pués á los medios, y no temamos.

La Asociación no ha dado resultado hasta ahora; y sin embargo, en ella está la solución del problema, volvemos á repetir, sin temor de ser desmentidos. Sí, en ella; pero planteada y llevada á cabo en otra forma, con organismos nuevos y más sencillos, á la par que más fuertes. Acudamos también á la Historia, y ella nos trazará el camino. Ella nos pondrá también delante de nuestros ojos la verdad confirmada por la experiencia, que las Juntas numerosas y de discusión, han pasado para no volver; y así como toda organización complicada no sirve á los fines de la Asociación verdad que debemos constituir. De modo que la Asociación, si queremos redimirnos de nuestros males, debe ser un hecho; pero debe serlo en otra for ma.

La Religión Católica, con ser emanada del mismo Dios, tiene para su conservación y engrandecimiento un Jefe, un di rector: y éste tiene varios Delegados á quienes comunicar sus órdenes para que á su vez las trasmitan á los demás; pero todos acatan y respetan al Jefe; y de ahí su gran fuerza, su prestigio, la fuente de su permanencia en lo humano. No hablemos de lo divino, porque no hay porqué, en esta cuestión.

Las instituciones monásticas hacen lo mismo. Y los parti dos políticos obran también aleccionados por la historia; y solo nosotros vivimos contemplando los ejemplos y los medios de vida robusta y fecunda de las instituciones y de los partidos

sin tomarlos para nosotros ni darlos á los demás. Ahora bién: ¿quién duda que lo que sirve de engrandecimiento y sostén à las demás instituciones lo sería también de la nuestra? ¡Y quién duda que siendo aquella la causa de su sostenimiento y presti gio, es la marcha contraria la resultante de lo que nos sucede? El hecho es tan claro y evidente que no necesita demostración. Al Magisterio de primera enseñanza, para ser fuerte y atendido, le falta un Jefe, un Director general, cuyas ordenes sean atacadas y cumplidas por todos los Maestros, y este Jefe debe ser á elección del Magisterio. He ahí el primer paso para constituir la Asociación verdad; la medicina segura para levantar al Magisterio de la postración en que yace; el remedio eficaz para trasformarlo de débil, en fuerte, y de desatendido y despreciado en querido, respetado y protegido. ¿Y cómo llegar á un resultado tan positivo? De la manera más sencilla del mundo. Elijan los Maestros de cada partido un Subdelegado, y reunidos los de cada provincia, elijan en cada capital un Delegado; y entre los Delegados y Subdelegados, en un día dado, reunidos todos en las capitales de provincia, elijan por sufragio al Director general; y éste, una vez elevado á tan honroso cargo, para trasmitir sus órdenes á todo el Magisterio, se dirigiría á. los Delegados de las capitales de provincia, y los Delegados lo harían á su vez á los Subdelegados, y éstos á los Maestros respectivos, y en cinco días, en cualquier asunto, se podría poner de acuerdo, y cumplir cualquier resolución, todo el Magisterio español.

El cargo de Director general del Magisterio debiera ser retribuído con un sueldo de Ministro; para lo cual y para los de más gastos de la asociación, creemos serían suficientes 35 céntimos de peseta por Maestro cada trimestre, ingresados oportunamente en la Caja de Derechos pasivos, y satisfechos por dicho Centro cada trimestre al Director general; y a los Delegados y Subdelegados los gastos de correspondencia y escritorio. Estos cargos ó mandatos durarían para cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y destituidos por los maestros, Subdelegados y Delegados, en el caso de no inspirarse los elegidos en la defensa y engrandecimiento del Magisterio en todos sentidos.

El cargo de Director general ó Jefe del Magisterio, debe recaer, en caso de prosperar la idea, en una persona de vastí sima ilustración y de gran moralidad, que además de tener asiento en el Congreso ó en el Senado, goce de gran predicamento entre el Magisterio, y entre las demás clases sociales, para que, al presentarse á los ministros de la Corona á gestionar en nombre y representación del Magisterio las resoluciones y medidas oficiales necesarias, sea atendido y respetado en todas partes. Así mismo los cargos de Delegados y Subdelegados deben recaer en los Maestros de más ilustración, moralidad y predicamento de cada provincia y partido respectivamente

Organizada la Asociación del Magisterio como queda dicho, no hay duda que nuestra clase se levantaría pronto de la postración en que yace, y medidas salvadoras darían al traste con tanto desacierto administrativo, con tanta disposición oficial

sin piés ni cabeza.

Si nuestro pensamiento resuelve el problema estudiadlo; protejedlo; amparadlo, y propagadlo como ideal de todos. No mireis de donde parte, ni de quienes es. Atended solo á su fin, y á los bienes que puede reportar, y que reportaría seguramente. Y si debe retocarse y mejorarse, hacedlo, como parte verdaderamente interesada en ello; y llévese adelante el pensamiento, y sálvese el Magisterio, y acábese, de una vez para siempre, nuestra falta de unidad. No lloremos ni declamemos más. Obremos como debemos para redimirnos, y adelante! ¡ade lante! ¡adelante!

Tal es la consulta que à todos dirigimos, y el pensamiento y anhelo de prosperidad y bienandanza con que à todos os sa-

ludamos.

Tarazona de Aragón 4 de Julio de 1893.—Por los Maestros del Partido, la Junta directiva de la Asociación del mismo.— El Presidente, José Lledós.—El Vice Presidente, Bernardino Hernando.—Los Vocales, Sebastián García.—Luís Gil.—Manuel Trías.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Minus spirality of the style of the

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 10 Julio de 1893.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la Presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Pedir al Alcalde de Esponellá testimonio del acta levantada por la Junta local de 1.º enseñanza con fecha 3 corriente.

Diligenciar el título administrativo de aumento de sueldo expedido por el Rectorado á favor de D.ª María Torner, Auxiliar de la escuela de niñas de Olot, y D.ª Eulalia Sala para la escuela de niñas de Rocabruna (San Cristóbal de Baget), en virtud de oposiciones practicadas por dichas interesadas.

Significar á la ex-Maestra interina de Hostalrich Sra. Corominas que debe reintegrar al Ayuntamiento el importe del alquiler de la escuela y casa habitación que percibió del habilitado durante el tiempo que sirvió la indicada escuela por ser la Corporación municipal quien tiene que satisfacer al dueño respectivo el alquiler de referencia.

Prevenir al Alcalde de San Daniel que con toda urgencia precise el sitio donde está instalado el local para la escuela de niñas y ha bitación de la Maestra.

Reconocer como habilitado del Maestro de Torroella de Fluviá D. Ramón Figueras á D. Esteban Trayter conforme solicita el indicado Maestro en escrito de 18 junio próximo pasado.

Significar al Excmo. Sr. Rector de este distrito Universitario, en contestación á su oficio de 3 corriente, que el Maestro de Cantallops D. Pio Rueda está al frente de su escuela desde 1.º del presente mes.

A propuesta de la Inspección nombrar Maestro interino de la escuela de niños de San Vicente de Camós á D. Francisco Puigdemont y Puigdemont y de la de niñas de Navata á D.ª Teresa Serra y Juanola.

Remitir al Rectorado para la tramitación oportuna el expediente incoado por el Ayuntamiento de Planolas en que solicita la reba-

3353

ja de categoría de su escuela, informándolo en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por el Sr. Inspector y por la Comisión provincial.

Cursar al Rectorado para la tramitación oportuna el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ullá, en que solicita la supresión de las dos escuelas elementales completas y crear en su lugar una incompleta de ambos sexos, informando en un todo de acuerdo con

la petición del indicado Ayuntamiento.

Expedir los libramientos de los pueblos que han ingresado atenciones de 1.ª enseñanza desde la última sesión. à saber: Vidreras, Vilafant, Jafre, Fontcuberta, Madremaña, Mayá, Ullá, Juyá, Pardinas, S. Lorenzo de Capdevanol, Viladonja, Llagostera, Báscara, San Julian de Ramis, Aiguaviva, Bellcaire, Llambillas, Quart, Saus, Ventalló, Sta. Eugenia, Vilablareix. Vilahur, Colomés, Mediñá, La Tallada, Viloví, Riudellots, Seriñá, S. Andrés del Terri. S. Jordi, Viladesens, Palau Sator, Las Presas, Gombreny y Vidrá.

Publicar en el B. O. el concurso correspondiente para proveer las vacantes de mérito en el Escalafón de los Maestros y Maestras de la provincia, correspondiente al bienio de 1891-92 y 1892-93.

La Junta quedó enterada:

Del oficio de D.ª Esperanza Orriols participando su residencia provisional en Barcelona.

De haberse celebrado exámenes en la escuela de niños de Llers.

De que no está vacante la escuela de S. Pablo Seguries.

Del cese uel Maestro de S. Vicente de Camós y de la Maestra de Navata.

De que el Maestro de Ordis Sr. Compte se conforma con el suel-

do señalado á su escuela por rebaja de categoría, y

Por último se acordó visto á los oficios de la Maestra de Monells y del Maestro de Saus. end that story entraffeter of education and maneral

Accediendo á los deseos que con atento B. L. M. nos ha demostrado la Junta Directiva de la Asociación de los Maestros de primera enseñanza del partido judicial de Tarazona de Aragón, en otro lugar de este número publicamos su proyecto de Asociación general del Magisterio de 1.ª enseñanza de España.

of the transfer of the latest the state of t Firmada en Madrid por un Padre de familia, hemos recibido una

hoja dirigida « A LA AUTORIDAD, AL MAGISTERIO Y A LA PRENSA», en la cual se reproducen, con sus correspondientes comentarios, varios sueltos de La Unión Católica, La Educación y La Voz del Magisterio, sobre la moralidad de los libros editados por D. Saturnino Calleja.

Nosotros, hablando con franqueza, no podemos apreciar en su verdadero valor las afirmaciones de dichos periódicos, por cuanto cada vez que ha llegado á nuestras manos alguno de los indicados libros, ni siquiera nos hemos tomado el trabajo de abrirlos, convencidos de que no contenian nada importante; pues creemos que la mercancia que tan pródigamente se distribuye, no debe costar mucho el adquirirla, y en su consecuencia poco ha de valer.

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública el 6 del actual, se dió por terminada la discusión del voto partícular del Sr. Vallin sobre reorganización de las Escuelas Normales, aprobándose con ligeras modificaciones dicho voto, que se ha convertido en dictamen del Consejo, y quedando como voto particular el dictamen de la mayoría de la Comisión, ó sea el del Sr. Robledo.

Mucho será que ahora no se acometa de una vez la deseada reforma de tan importantes Centros.

Víctima de larga y cruel enfermedad, el día 11 entregó su alma al Creador la virtuosa y bella Josefa, hija de nuestro querido amigo D. Pedro Sala, Maestro del Hospicio provincial.

En la flor de su juventud, pues apenas contaba quince años, la Señorita Sala ha dejado un irreparable vacío en el seno de su desconsolada familia, de la cual era el encanto y la alegría, y á la que nos unimos en la inmensa pena que les aflige, rogando al Todopoderoso les conceda la cristiana resignación para sobrellevar tan ruda prueba.

Con el mismo brillante éxito de los años anteriores, han tenido lugar en este los exámenes generales de los alumnos de ambos sexos que concurren á las Escuelas públicas de esta Capital; por cuyo motivo felicitamos sinceramenie á las Profesoras D.ª Margarita Taberner y Stas. Casals y Bonet, y á nuestros amigos Sres. Isern, Nató, Rogés y Dalmau.

La Lucha del 4 del actual copia el suelto en que hacíamos referencia á las plazas de Llers y Garrigas, pero lo encabeza con las siguientes líneas:

« Nosotros conocemos Maestra de pueblo que de cuatro semanas que tiene el mes tres las pasa en Gerona.»

Es muy natural que con el poco tiempo que lleva al frente de la Inspección el Sr. Larrea, no le haya sido fácil averiguar todos estos abusos tanto más siendo muy difícil por lo muy arraigado que es tán en nuestra provincia. Por esto trasladamos estas líneas á dicho Sr. Inspector para que procure ser más afortunado que su antecesor á quien habíamos señalado varias veces faltas de esta naturaleza y por lo visto han pasado incorregidas.

Veremos, pues, como queda lo de Llers, pues á poco de haber salido á luz nuestro suelto y copiado por varios periódicos, (entre ellos La Lucha á quien damos las gracias) acompañadas del párroco de dicha población vinieron dos monjas, no sabemos si llamadas por el Inspector ó bien expontáneamente, ya sea á exhibir la autorización por la enseñanza, ya para procurar ponerse en situación legal.—Hay quien dice y asegura que dichas monjas están dentro de la ley pero hasta ahora no lo hemos visto claro.

La Sociedad Protectora de los niños de Madrid, de la que es Secretario general D. Pedro de Alcantara García, ha acordado enviar este año una colonia de sus protegidos á Valencia; donde otra Sociedad de la misma índole le ha brindado con albergar allí y sostener en una alqueria del Cabañal á dicha colonia.

La compondrán unos 30 niños huérfanos de padre y madre, de los que la Protectora de Madrid ampara en su Refugio, é irá al frente de ella el Consejero y Tesorero de dicha Sociedad, Sr. Bartolomé de Mingo, Director de los Jardines de la infancia de Madrid, quien á su reconocida competencia en estos asuntos, une un gran amor á la niñez, y especialmente á la desvalida.

Han merecido la aprobación de este Rectorado los nombramien tos interinos hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Miguel Gabernet para Hostafránchs (Arañó), D. Francisco Andrés para San Ramón de Portell, D. Antonio Viló para Tabescán (Llodorre), doña María del P. Sánchez para Talltendre y Orden, D. Matilde Abella

para San Romá de Abella, D. Francisco Llobera para Alás, D. José Cloto para Arseguell, D. Agustín Castell para Ars, D. Jacinto Gasa para Tuxent, D. Juan Riera para Estimariu, D. Joaquín Canela para Arañó, D. Jaime Sales para Alfés y D.ª Margarita Calvis para Granadella; los hechos por la Junta de Tarragonn á favor de D. José Boigi para Borjas del Campo y doña Mariana Alabau para Prenafeta, y el hecho por la Junta de Gerona á favor de D. Isidro Oliveras para Colomés. et elle mit de de la recommentation de la fact de la commentation de la fact de la fact

El Diputado á Córtes D. Javier de Los Arcos ha presentado al Congreso la siguiente proposición de ley: III. LE INDIENCES

« Artículo único. Quedan derogadas cuantas disposiciones ministeriales se hayan dictado con el objeto de aplicar el artículo 102 de la Ley de Instrucción pública de 9 Septiembre 1857.»

Con la aplicación de dicho artículo no tendrán las Maestras ninguna clase de preferencia en la provisión por concurso de las escuelas incompletas.

Cortamos del Diario de esta Ciudad:

« Sabemos que la Junta provincial de Instrucción pública trabaja con grande actividad en la extinción de los débitos de primera ensenanza.

El señor Gobernador civil adopta cuantas medidas le propone dicha Junta encaminadas á este fin, y podemos asegurar que se halla dispuesto á no dar por terminada la brillante campaña que está haciendo, hasta poder participar al Ministro que esta provincia no debe nada á los Maestros.

Días atrás anunciamos que habían sido llevados á los Tribunales los Alcaldes de Cantallops y Selva de Mar, y según las últimas noticias no tardarán en seguir otros igual camino si no se apresuran á cumplir con lo que tienen ordenado.

Ya falta poco para que queden saldados los debitos de 1892 á 93.

Luego se procederà con igual energía contra todos los Ayuntamientos que tengan atrasos pendientes.

Es digno de todo elogio el celo desplegado por el señor Fernández Neda, y nosotros no hemos de regatearle tanto á él como á la M. I. Junta que preside un caluroso aplanso, mientras advertimos el peligro que corren á los Ayuntamientos morosos, si no acuden pronto á cumplir sus compromisos.»

Como que nuestras noticias coinciden exactamente con las del

apreciable colega, con el mayor gusto nos hacemos eco de las suyas, con cuyo motivo aplaudimos sin reserva la actividad desplegada por las autoridades provinciales, y hacemos votos para que continúen por tan buena senda hasta que con orgullo podamos decir:

Esta provincia no debe nada á los Maestros.

Centro de asuntos Escolares y Profesionales de primera enseñanza.

Todas las clases están organizadas de tal modo, que los respectivos miembros que las constituyen pueden prestarse mutuo apoyo.

Tan sólo el Magisterio primario carece de propia organización, y se encuentra con escasez de relaciones, porque las muchas horas de cons-

tante trabajo le privan de que las pueda adquirir. De aqui se desprenden multitud de necesidades, que vienen á aumentar la triste situación de los Maestros. ¿ Tienen que ventilar algún asunto en esta Corte? Pues todas son para ellos dificultades; un viaje no lo pueden hacer por falta de medios la mayor parte de las veces, y porque en todas necesitan de la correspondiente licencia, que no siempre pueden alcanzar. ¿ Necesitan alguna vez acudir con reclamaciones justas ante las Autoridades superiores? Pues carecen por completo de personas que les ilustren en la marcha de sus asuntos, y se interesen para que se resuelvan con la brevedad y justicia que han de menester. Dudan algo de lo que à sus multiples deberes concierne? Pues no tienen persona à quien con libertad puedan acudir consultando, deseosos de proceder con el conveniente acierto.

La experiencia ha venido á demostrarnos que todo lo antedicho es una triste realidad, que aumenta la aflictiva situación de la mayoría de

los Maestros.

La que suscribe es hija de D. Manuel Panero, y. por lo tanto, ha podido observar que éste, como Inspector de varias provincias, muy conocido de todo el Magisterio, dispuesto siempre à la práctica del bien, y dominado de amor sin límites á la clase, como tiene desde hace mucho demostrado, raro ha sido el año en el que las cartas recibidas bajen de mil quinientas, y en muchos de ellos hasta hayan pasado de dos mil.

Debido á la antedicha observación, los que suscriben, guiados, más que por propia utilidad, por el deseo de ser útiles á tan necesitada clase, à la que también pertenecen, han concertado establecer en esta Corte un Centro, al que pueden recurrir cuantos lo necesiten, con encargo de todo asunto profesional ó escolar, que á cada cual se refiera, seguros de que serán atendidos con la mayor puntualidad posible, si antes son suscriptores del mismo, para lo cual se exige la insignificante cantidad de tres pesetas anuales; es decir, que por sólo veinticinco céntimos en cada mes, abonando juntos los de los doce meses del año cuando se hagan suscriptores, pueden acudir à nosotros con encargos profesionales ó escolares y con cuantas consultas necesiten.

Al efecto, este centro constará de dos Secciones. una, á cargo de la

Señorita que suscribe, destinada exclusivamente á las Maestras, las cuales à ella se deben siempre dirigir, para que, sea cualquiera el caso que lo motive, lo verifiquen con la libertad que inspira una compañera; y la otra, à cargo del que también suscribe, destinada á los Maestros. En una y otra Secciones habrá el número de auxiliares que el de suscriptores reclame, para que los encargos sean despachados con la conve niente puntualidad. En la primera todas serán mujeres, para que en el despacho de lo relativo á las Maestras, ningún hombre, en este Centro, tenga que intervenir.

Los Sres. Maestros y Sras. Maestras que quieran aprovecharse de nuestros se rvicios, pueden remitirnos, en la forma que más les convenga, à la calle del Duque de Alba, número 18. piso segundo izquierda, Madrid, las mencionadas tres pesetas que importa la suscripción de un año, que empezará à contarse desde un mes después al en que por primera vez se reciba dicho importe, que será continuada para los que en lo sucesivo la renueven, pudiendo desde aquella fecha encomendarnos cuantos asuutos se refieran à cada suscriptor ó à sus escuelas.

Con la realización de este pensamiento creemos prestar un gran servicio á tan necesitada clase, á cuya disposición ponemos todo nuestro pequeño valimiento, que será tanto mayor cuanto mayor sea también el número de Maestros á quienes representemos. Con un sólo viaje que les economicemos, conseguimos ahorrarles muchos mayores gastos que

le insignificante que les pedimos por la suscripción.

Si la supresión de los Inspectores provinciales llegara por desgracia, á realizarse, se unirá á este Centro el Sr. D. Manuel Panero, actual Inspector de Toledo, y en todo caso siempre nos servirá de conveniente

apoyo en nuestra útil empresa.

Los asuntos de los no suscriptores, los de los que siéndolo resulten ajenos al Magisterio é á las escuelas, y los de los que no sean Maestros, quedan sujetos á contratos particulares que con nosotros se podrán concertar.

Se ruega á cuantos reciban este anuncio lo dén á conocer á Maestras

y Maestros.

Madrid 1.º de Julio de 1892.—Anunciación Panero.—David P. Martinez.

ADVERTENCIA Los que nos remitan las tres pesetas de suscripción anual manifestarán de un un do claro su nombre y apellidos, el nombre del pueblo en que residan y el de la provincia a que pertenezcan, como á su vez les devolveremos nosotros el oportuno recibo, expresando en él el número ordinal que á cada uno corresponda, y que deberá figurar en cuantas cartas nos dirijan, para facilidad del archivo y registros de este Centro.

TINTEROS de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Ultima novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque ne descompone la tinta, sinó que hace facil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.